

# CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

UNEP/CBD/SBSTTA/16/WG.1/CRP.1  
1 de mayo de 2012

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimosexta reunión

Montreal, 30 de abril a 5 de mayo de 2012

**GRUPO DE TRABAJO I**

Tema 4 del programa

## PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

### *Consideraciones para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*

#### *Proyecto de recomendación presentado por los Copresidentes*

*El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico*

1. *Acoge con satisfacción* las conclusiones de la evaluación del proceso para la preparación y las repercusiones de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (PMDB-3) y exhorta al Secretario Ejecutivo a garantizar que se tomen en cuenta en la preparación de la cuarta edición;

2. *Toma nota* del plan para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (PMDB-4) que figura en la nota del Secretario Ejecutivo sobre el tema (UNEP/CBD/SBSTTA/16/3) y *hace hincapié* en que:

a) La PMDB-4 debería proporcionar una evaluación a mitad de período de los progresos logrados hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

b) La PMDB-4 debería abordar:

i) Las posibles respuestas de políticas que podrían resultar eficaces para contribuir al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

ii) El nivel de progresos hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (considerando tanto los compromisos, planes y metas nacionales adoptados por las Partes y el nivel de aplicación en el terreno);

iii) De qué manera el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica contribuiría a la visión para 2050 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

iv) De qué manera el progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus metas para 2015;

c) La PMDB-4 constará de diversos productos, que se lanzarán en actividades clave, comenzando por la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes, y cuyo contenido se basará en la información disponible de diversas fuentes, incluida la información disponible proporcionada por las Partes;

3. *Pide* al Secretario Ejecutivo que:

a) Notifique a los asociados y posibles colaboradores pertinentes, incluida la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

y la Agricultura, la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra y DIVERSITAS, entre otros, acerca del calendario de preparación de los diversos elementos y productos de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, e *invita* a dichas organizaciones a dar a conocer información científica conforme al ámbito y el proceso de producción que se indican en la nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/SBSTTA/16/3);

b) Inicie los preparativos sobre la base de este plan, tomando en cuenta las observaciones formuladas durante la 16ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

c) Proporcione a la Mesa del OSACTT informes regulares de los progresos en la preparación de la PMDB-4, con miras a permitir que la Mesa supervise el proceso de preparación;

d) Establezca un grupo asesor para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica teniendo en cuenta debidamente la representación geográfica, el equilibrio de géneros y las condiciones especiales de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como los países con economías en transición, a fin de proporcionar supervisión y orientación para el proceso de preparación de la PMDB-4 en la fecha más temprana posible, y de examinar y proporcionar asesoramiento sobre datos y normas de metodología, planes de desarrollo y resultados, control de calidad y la inclusión de estudios de casos;

e) Se asegure de que el grupo asesor y la Mesa del OSACTT, al supervisar la preparación de la PMDB-4, utilicen de la mejor manera posible los recursos disponibles, incluso por medio de consultas a través de medios electrónicos y reuniones al margen de otras actividades pertinentes;

f) Analice, en colaboración con el grupo asesor y la Mesa del OSACTT, opciones para hacer intervenir a la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en la preparación de la PMDB-4, con miras a reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos e información y de aumentar al máximo la complementariedad entre ambos procesos;

g) Comparta la evaluación de la PMDB-3 y los planes para la PMDB-4 con la secretaría provisional de la IPBES a fin de que sean consideradas en la elaboración ulterior del programa de trabajo de la IPBES.

h) Proporcione un informe de progresos acerca de la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes.

4. *Recomienda* que la Conferencia de las Partes adopte una decisión del siguiente tenor:

*“La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* el párrafo 13 de la decisión X/2 que estipula que se prepare la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica con el fin de brindar un examen a mitad de período del progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, incluyendo un análisis de cómo la aplicación del Convenio y su Plan Estratégico han contribuido a las metas para 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

1. *Toma nota* del informe de progresos sobre la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica proporcionado de conformidad con el párrafo 3 h) *supra*;

2. *Accentuando* la importancia de los informes nacionales y su presentación puntual para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y *recordando* la decisión X/10, *insta* a las Partes a presentar sus quintos informes nacionales antes del 31 de marzo de 2014 a más tardar;

3. *Insta* a las Partes, e *invita* a otros gobiernos y organizaciones pertinentes, incluidas las comunidades indígenas y locales, a dar a conocer datos, información y estudios de

casos, incluso usando marcos de indicadores apropiados, acerca de la situación y las tendencias de la diversidad biológica y las amenazas a esta, los impulsores de pérdida de diversidad biológica y las medidas para abordarlos, los progresos en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, proporcionando dicha información en sus quintos informes nacionales o por medio de presentaciones anteriores, para su posible inclusión en la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;

4. *Alienta* a las Partes e *invita* a otros gobiernos y organizaciones pertinentes a brindar apoyo a las Partes proporcionando datos pertinentes para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;

5. *Acoge con satisfacción* las tempranas promesas financieras de la Unión Europea y Suiza para facilitar la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;

6. *Insta* a las Partes e *invita* a otros gobiernos y donantes a hacer contribuciones financieras oportunas para la preparación y producción de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y productos auxiliares, incluidas las traducciones a todos los idiomas de las Naciones Unidas, de conformidad con el plan de trabajo y estimaciones presupuestarias para su preparación;

7. *Pide* al Secretario Ejecutivo que:

a) Continúe colaborando con otros convenios relacionados con la diversidad biológica y con otros procesos y organizaciones pertinentes y asociados, incluso de las comunidades indígenas y locales, y los haga intervenir en los preparativos de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, según proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos;

b) Mantenga el plan de trabajo, la estrategia de comunicación y el plan financiero para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica bajo examen en consulta con la Mesa del OSACTT a fin de hacer los ajustes apropiados y necesarios y que informe sobre los progresos por conducto del mecanismo de facilitación del Convenio en forma periódica;

c) Elabore más a fondo, en colaboración con los asociados pertinentes y de conformidad con el programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública, la estrategia de comunicación para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, buscando sinergias con actividades en el marco del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011-2020 y otras iniciativas y actividades según proceda;

d) Proporcione orientación acerca del tipo de información que las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes, incluidas las comunidades indígenas y locales, pudieran proporcionar para su posible inclusión en la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;

e) Utilice los talleres regionales y subregionales de creación de capacidad pertinentes organizados en el contexto del Convenio para facilitar aportes y contribuciones a la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;

f) Prepare un borrador de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica para que sea examinado en una reunión del órgano anterior a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes.

-----